

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras, por el que se da publicidad de la resolución de la misma fecha, por la que se convoca el procedimiento de movilidad interna voluntaria en las categorías de personal sanitario diplomado y de formación profesional, y de personal de gestión y servicios del Hospital Público de Valdeorras.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 206/2005, de 22 de julio, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud y en base a los criterios rectores aprobados en Mesa Sectorial de Sanidad, por la Administración sanitaria y las organizaciones sindicales con representación en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud de 23 de diciembre de 2009, modificados por el Acuerdo de fecha de 31 de enero de 2014, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 137/2019, de 10 de octubre (DOG núm. 208, de 31 de octubre), por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, y en la Orden de 22 de abril de 2020 (DOG núm. 82, de 29 de abril) sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos de la Consejería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud y en la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en la Salud, modificada por la Orden de 25 de mayo de 2020 (DOG núm 103, de 29 de mayo),

**SINDICATO DE TÉRSUELVE: E ENFERMERÍA**

Primero. Anunciar la convocatoria del procedimiento de movilidad interna voluntaria en las categorías de personal sanitario diplomado y de formación profesional, y de personal de gestión y servicios del Hospital Público de Valdeorras.

Segundo. Las solicitudes para participar en esta convocatoria deberán presentarse en las unidades de registro de los centros integrantes de la Gerencia del Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Asimismo, podrán presentarse a través de cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Tercero. Las bases íntegras de la citada convocatoria estarán expuestas en los tablores de anuncios del Hospital Público de Valdeorras y en la intranet de la Gerencia de Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.

Ourense, 28 de febrero de 2022

Félix Rubial Bernárdez  
Gerente de Área Sanitaria de Ourense,  
Verín y O Barco de Valdeorras

